

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****5060**      *AMBULANCIAS DEL VALLES, S.C.C.L.*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 100.3 de la Ley 12/2015, de 9 de julio, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada por esta Cooperativa el día 8 de enero de 2018, se acordó por unanimidad, la transformación de la Cooperativa en Sociedad Limitada, con la denominación de AMBULANCIAS VAOC, S.L., los Estatutos por los que se debe regir la nueva sociedad y el resto de documentación inherente al mencionado cambio, de acuerdo con lo señalado por la Ley.

Se hace público para información general.

Sabadell, 8 de febrero de 2018.- Gabriel Francisco Ronco, Presidente del Consejo Rector.

**ID: A180038049-1**